

Expediente: **3/23**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PASCUAL JAIME ROLANDO S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARZIA, JORGE ENRIQUE-DEMANDADO

90000000000 - GARZIA, LUCÍA-DEMANDADO

90000000000 - GARZIA, VERÓNICA-DEMANDADO

90000000000 - GARZIA, JOSÉ ALFREDO-DEMANDADO

90000000000 - GARZIA, MARÍA ISABEL-DEMANDADO

90000000000 - GARZIA, MERCEDES BEATRIZ-DEMANDADO

90000000000 - PASCUAL, JAIME ROLANDO-DEMANDADO

20249825728 - GARZIA, MARIA ISABEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE DEMANDADO/A

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

90000000000 - GARZIA, MATÍAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 3/23



H3020153263

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PASCUAL JAIME ROLANDO s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°3/23.-

Monteros, 13 de junio de 2023.

I)- Proveyendo escritos de fecha 12/06/2023 presentados por el Dr. Fajre, Marcelo (H):

I)- Téngase al Dr. Fajre Marcelo (H) como apoderado del Sr. Juan Silverio Escacena, en mérito al instrumento acompañado, con domicilio real denunciado y digital constituido a los efectos legales en el casillero 20-29175618-3. Agréguese tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley n°6023 y Boleta Ley n° 6059 que acompaña.

II)- Téngase presente la documentación digitalizada y los originales que fueron presentados en los autos caratulados "Escacena Juan Silverio vs Sucesores de Pascual Jaime Rolando s/ Prescripción", Expet n°84/23 que tramita por ante este Juzgado.

III)- Hágase saber al interesado que no fue presentada la totalidad de la documentación digitalizada.

IV)- De la integración de la litis: Córrase traslado a las partes por el término de ley.

V)- Al allanamiento formulado, oportunamente._{MER} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.